

RESOLUCION SDI – 1800 – 0278
(26 de marzo de 2025)

“POR LA CUAL SE DEROGAN DOS NOMBRAMIENTOS EN ENCARGOS Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES”

LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA, en uso de la delegación de funciones otorgadas mediante el Decreto DAM – 1100 – 181 de mayo 03 de 2022, Artículos 24 y 25 de la Ley 909 (modificado por la Ley 1960 de 2019) y en especial las conferidas en el Decreto 4968 de 2007 y el Artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 y

CONSIDERANDO:

- 1) La Alcaldía de Guadalajara de Buga expidió la **Resolución SDI-1800-0240 del 11 de marzo de 2025**, “POR LA CUAL SE HACEN ENCARGOS EN LOS EMPLEOS TÉCNICO ADMINISTRATIVO CÓDIGO 367 GRADO 01, SECRETARIO CÓDIGO 440 GRADO 01 Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO CODIGO 407 GRADO 02”.
- 2) El día doce (12) de marzo de 2025, la servidora pública NANCY MONTOYA, identificada con cédula de ciudadanía No. 38.868.967, presentó ante la Secretaría de Desarrollo Institucional un oficio en el cual manifiesta su decisión de **no aceptar el nombramiento en encargo** en el empleo de Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 02.
- 3) El día veintiséis (26) de marzo de 2025, el servidor público MILTON FABIAN BOTERO YEPES, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.894.210, envió al correo institucional de la Secretaría de Desarrollo Institucional un texto en el cual manifiesta su decisión de **no aceptar el nombramiento en encargo** en el empleo de secretario, Código 440, Grado 01.
- 4) En consecuencia, los encargos correspondientes a los empleos establecidos en los artículos tercero y quinto de la **Resolución SDI-1800-0240 del 11 de marzo de 2025** quedan sin efecto debido a la no aceptación de los mismos.
- 5) Esta situación da lugar a **derogar los nombramientos**, al cumplirse los requisitos previstos en el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 1083 de 2015.

En mérito de lo expuesto,

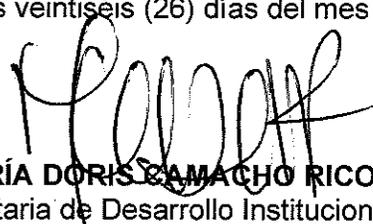
RESUELVE:

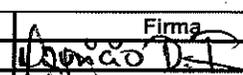
ARTICULO PRIMERO: Derogar los nombramientos en encargo de los servidores públicos NANCY MONTOYA, identificada con cédula de ciudadanía No. 38.868.967 en el empleo Auxiliar Administrativo código 407 grado 02 y de MILTON FABIAN BOTERO YEPES, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.894.210 en el empleo Secretario código 440 grado 01 ordenado en la **Resolución SDI-1800-0240 del 11 de marzo de 2025**.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Guadalajara de Buga, a los veintiséis (26) días del mes de marzo de 2025.


MARÍA DORIS ZAMACHO RICO
 Secretaria de Desarrollo Institucional

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Mauricio Domínguez F	Profesional Universitario	
Revisó	Orfindey Burgos Rojas	Profesional Especializado	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			